I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

OM3746
C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACIóN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATáSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA

URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3746/16
FECHA DE APROBACION
28-03-2016
ROL SII
131 - 221

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº **254/15**

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº **2627-0** de fecha **28-03-2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ **425.109**

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino:

AVDA. EL MIRADOR Nº **1030**

Sitio Nº --- Manzana --- localidad o loteo ---

sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales ---

3) Otros: ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME AROS TRINCADO	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
CRISTIÁN RICARDO GÓMEZ FIEDLER	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIóN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	**353,37**	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**807,28**	NUMERO DE PISOS	**01**
DESTINO DE LA PROPIEDAD	**TALLER INOFENSIVO - COMERCIO Y VIVIENDA**				
OTROS (especificar)	---				

NOTAS.

1.-EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN CUENTA CON CALIFICACIÓN DE TALLER INOFENSIVO, SEGÚN RESOLUCIÓN SESMA N° 4954 DE FECHA 24.06.2002, ACTIVIDAD DE TALLER MECÁNICO SIN PINTURA NI DESABOLLADURA.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/LPdeR/GEC//AAB/Amab.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
Diplomado Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES